

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL -
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Santa Rosa del Sur - Bolívar, catorce (14) de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito secretario del Distrito Cuatro de Policía Santa Rosa del Sur - Bolívar del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 14 de agosto de 2025, se efectuó respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-051650-DEMAM, de la solicitud Nro. 736411-20250806 sesión 032 sin poder realizarse debida notificación de la respuesta al peticionario teniendo en cuenta que no aporto correo electrónico, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; este comando procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, el Distrito Cuatro de Policía Santa Rosa del Sur - Bolívar del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69" se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



Patrullero LEONARDO ALBEIRO GARCIA PARADA
Secretario Distrito Cuatro de Policía Santa Rosa del Sur - DEMAM

Elaborado por: PT. LEONARDO ALBEIRO GARCÍA PARADA / secretario DISPO4 - DEMAM
Revisado por: TC. ADALBERTO NEMPEQUE ALFONSO / comandante DISPO4 - DEMAM
Fecha elaboración: 14/08/2025
Ubicación: DISPO4 / 2025 / CUMPLIMIENTOS